

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE JULIO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Mayo.

Habiendo dado lugar los culpables excesos de Dervish-bajá, gobernador de Wan, en Turcomania, á que se sublevaron contra él sus habitantes, y á que en su consecuencia tomase la Puerta las mas severas disposiciones, este rebelde se refugió á la Persia, donde fue perfectamente recibido por Abbas-Mirza, heredero del trono de aquel imperio. Llamado despues Dervish-bajá al gobierno de Wan por sus partidarios, combatió animosamente contra su competidor Ibraim, á quien habia nombrado la Puerta para reemplazarle, el cual pereció en una explosion de un almacén de pólvora.

Teniendo la Puerta sólidas razones para sospechar que la Persia favorece á los rebeldes de Turcomania, ha hecho con este motivo una declaracion muy enérgica á Fenschinllah-kan, ministro residente de Persia en Constantinopla.

Idem 6 de Junio.

Van disminuyéndose considerablemente los estragos de la peste en esta capital y sus contornos; pero dan mucho cuidado al comercio las noticias de su propagacion en Smirna.

SUEGIA.

Stockolmo 9 de Junio.

El Rey hizo noche en Eriestund el dia 2, y el siguiente pasó á Stasio. Avisó á los gobernadores de las provincias que dispensaba de toda ceremonia de recibimiento á los magistrados de los pueblos por donde pasase; pero sin embargo vió S. M. con agradable sorpresa entre Krokek y Abi una pirámide que habian levantado cerca del camino en las montañas de Kaelmaerden. El 4 á las dos de la tarde llegó á Nortkoeping, donde fue recibido con particulares demostraciones de regocijo, y en otras partes erigieron arcos de triunfo con inscripciones alusivas á las hazañas de los antiguos scandinavios. El 7 ó el 8 debió llegar S. M. al ejército de Scania.

PRUSIA.

Berlin 15 de Junio.

Estos dias pasados se ha presentado ante el tribunal un padre de familias delatándose del horrendo crimen que cometió hace 20 años, dando lentamente muerte á su muger por medio de un veneno. El motivo que estimuló al

reo para entregarse en manos de la justicia fue la representacion de un drama en que se representaba un crimen análogo al suyo, lo que conmovió su conciencia de un modo irresistible.

ALEMANIA.

Hannóver 30 de Mayo.

Segun las últimas noticias de Inglaterra parece que el Príncipe Regente trata de simplificar todavía mas el gobierno de este reino, y de poner al frente de él al conde de Munster, que será reemplazado en Lóndres por el general Doruberg, actual ministro plenipotenciario en la corte de Petersburgo. Añádese ademas que se reunirá al ministerio la Cámara de rentas; pero necesitan de confirmacion estas voces.

Idem 15 de Junio.

El 22 de Mayo último se terminaron las sesiones de los Estados.

Se ha publicado aqui el siguiente decreto:

„ Jorge, Príncipe Regente &c. &c. Siendo necesario satisfacer los gastos procedentes de la guerra sostenida durante los años de 1813, 14 y 15, asi como las demas cargas del pais que traen su origen de épocas anteriores, por medio de una reparticion en diversos años que pueda facilitar su pago, hemos resuelto de acuerdo y consentimiento de los fieles Estados de nuestro reino de Hannóver abrir un empréstito en el extranjero de 810⁰⁰ escudos en doblones de á 5 escudos en forma de lotería. El empréstito consiste en 27⁰⁰ acciones de 30 escudos en doblones de á 5 escudos cada una: estas acciones correrán desde 1.º de Julio de este año por medio de otros tantos números ó billetes de lotería: el reembolso se verificará en seis años consecutivos en una extraccion que habrá cada año, segun el plan; de manera que el capital y los intereses se extingan proporcionalmente por los billetes que salgan premiados.”

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de Junio.

El canciller del *Echiquier* ha presentado á la Cámara de los Comunes varias propuestas importantes en orden á las rentas públicas, reducidas en sustancia á lo siguiente:

„ Desde que se terminó la guerra en 1815 se han acabado ó disminuido diferentes impuestos que pagaban las propiedades en la Gran Bretaña y la Irlanda, los cuales producian 18 millones anuales.

„ Por una acta del año 56 del reinado de Jorge III, capítulo 98, se consolidaron las rentas de la Gran Bretaña desde la fecha de 5 de Enero de 1817.

„ En el año precedente á dicha consolidacion importaron las rentas líquidas de la Irlanda 4.561,835 libras, y el cargo de toda clase de deudas 6.446,472 libras, que son 1.884,637 libras más que el líquido producto de las rentas: advirtiendole que al cargo anterior deben añadirse la lista civil y otras contribuciones permanentes de la Irlanda, asi como la cuota de subsidios que le corresponde. El Parlamento no ha tomado providencia alguna para cubrir este *deficit*.

„ Los subsidios necesarios para el servicio del reino-unido en el año que

cumplirá en 5 de Abril de 1820 pueden regularse en 20 millones, y la renta existente y aplicable á este servicio no puede pasar de 7 millones, siendo preciso suplir el *deficit* con un empréstito ú otros arbitrios extraordinarios. Los fondos anuales de amortizacion aplicables á la deuda nacional deben regularse en 15 millones, y son 2 millones no mas de exceso con respecto á dicha cantidad que se ha de exigir para el servicio del año. Para atender á este servicio, é ir reduciendo progresivamente la deuda nacional de modo que se sostenga el crédito, y para dar á la nacion fundadas esperanzas de que se disminuirán en parte las actuales cargas, es absolutamente necesario que las rentas excedan lo menos en 5 millones á la suma líquida de los gastos.

„Finalmente, no puede aspirarse á objetos de tanta importancia, si no se aumenta la renta pública anual con impuestos que rindan 3 millones anuales de libras esterlinas.”

Idem 18.

Los tejedores de Haukerton han impreso y publicado una memoria, en la cual atribuyen en gran parte el deplorable estado de sus fábricas á la facilidad con que se permite entrar á cualquiera en los talleres sin conocimiento de su oficio, y al corto término que se exige de aprendizaje, todo lo que aumenta sobremanera el número de los artesanos sin talento ni conocimientos en perjuicio de los hábiles y en detrimento de las fábricas.

Los tejedores de Carlisle se reunieron últimamente en gran número, y despues de haber discurrido por toda la ciudad y sus alrededores para obligar á sus compañeros á que siguiesen su ejemplo, abandonando el trabajo, hicieron en seguida una solicitud para que se les aumentase el salario. Con el objeto de evitar las consecuencias de cualquiera alboroto tomaron los magistrados las disposiciones oportunas.

Idem 19.

En la sesion que celebró ayer la Cámara de los Comunes experimentaron una oposicion sucesiva de parte de los sugetos que constantemente votan en contra del ministerio todos los nuevos impuestos que este propuso, asi como los medios de realizarlos. Podria decirse que estos sugetos se habian manifestado inconsecuentes en esta ocasion, si no lo tuviesen de costumbre. Sostienen por una parte que los pagos se hagan en metálico, lo que no puede verificarse sin aumentar las contribuciones; y cuando se discuten estas se oponen absolutamente á ellas.

Cuando se propuso que subsistiese despues de la guerra por un tiempo limitado la contribucion sobre las propiedades, declamaron contra ella, llamándola opresiva, inicua, y la mas horrible de todas las contribuciones; y ahora que se trata de reemplazarla por impuestos que no ascienden sino á un quinto de lo que aquella producía, hablan en favor de ella.

Se han reducido los gastos hasta donde ha sido posible, y á pesar de ello no bastan los ingresos para cubrir los que han quedado. El partido de la oposicion dice que es indispensable que se nivelen los ingresos con los gastos; pero esto no puede lograrlo el ministerio sin imponer nuevas contribuciones.

Comparando el producto de las aduanas y de las contribuciones indirectas durante el último trimestre con el mismo producto del trimestre que correspon-

de al año pasado, resulta que en el primero hay un aumento de 137,529 libras esterlinas.

Carece de todo fundamento la noticia que ha circulado en esta ciudad acerca del empréstito que se decia negociaba la Rusia en Inglaterra.

FRANCIA.

Paris 21 de Junio.

Las tropas noruegas que se han de incorporar al ejército sueco de la Scania se han embarcado para Halmstadt, y de allí se encaminarán por tierra á Bonarps-Haide.

El Archiduque Carlos y la Princesa Henriqueta, su esposa, estan ya en Viena de vuelta del viage que han hecho á Weilburgo y á Bibebrich.

El 16 del mes pasado tuvo el duque de Wellington una audiencia del Príncipe Regente, que se presume fuese relativa al próximo viage de S. E. á Stockolmo.

Escriben de Augsburgo con fecha de 16 de Junio, que acababa de recibirse allí la noticia de que el conde de Romanzow, canciller del imperio ruso, habia llegado á Riga, donde se detendria muy corto tiempo, y seguiria despues á las aguas de Carlsbad, en Bohemia.

Idem 22.

El 14 de Marzo último celebraron los médicos de Berlin la festividad acostumbrada en memoria de la introduccion de la vacuna en Prusia, y del descubridor de este benéfico preservativo Ed. Jenner.

Dicen que se casa el Rey de Wurtemberg con una Princesa de Anhalt-Bernburgo-Schaumburgo.

Segun la última estadística del gran ducado de Baden tiene aquel estado un millon de habitantes, y sus rentas importan 4.115,886 *thalers*. No hay loterías en el ramo de rentas, ni en el de gastos se conocen las pensiones.

ESPAÑA.

Sacedon 7 de Julio.

El REY nuestro Señor sigue sin la menor novedad en su importante salud, y esta mañana ha bebido las aguas termales, con cuyo objeto pasó al sitio mismo donde está el manantial.

Idem 8.

S. M. continúa bebiendo las aguas minerales, siendo muy satisfactorio el estado de su salud.

Madrid 9 de Julio.

ARTICULO DE OFICIO.

La junta superior de sanidad de Mahon, con fecha 14 de Junio próximo anterior, ha dirigido á la suprema del reino el oficio siguiente:

„ Ilmo. Sr: El adjunto impreso instruirá á V. I. del desagradable suceso acaecido en este Real lazareto el dia 8 del corriente. La exactitud y acierto con que estos empleados han egecutado y egecutan las reglas sanitarias en es-

ta ocasion la mas delicada, inspiran la mayor confianza en el buen éxito de las operaciones de este instituto en cuantos casos arduos y peligrosos se ofrezcan; de modo que por mas que se notase algun nuevo accidente en los pasajeros, está todo de tal modo dispuesto y organizado que se puede vivir con descanso y sin el menor recelo. Se ha cumplido puntualmente lo prescrito en el reglamento sanitario. La habitacion en que falleció el sugeto ha recibido las fumigaciones de ordenanza. El expurgo de las ropas y equipages de los pasajeros se practica con perfeccion, y nada se omite para dar la prueba mas convincente de que este naciente establecimiento no tiene que envidiar á ninguno de los demas lazaretos habilitados desde muchísimos años. Los demas pasajeros disfrutan hasta ahora la mas perfecta salud, segun los partes diarios del médico que los inspecciona mañana y tarde. Este acontecimiento hace conocer los buenos efectos de la habilitacion de este asilo sanitario en favor de la humanidad, y lo mucho que interesa fomentarlo por cuantos medios sean dables, á cuyo laudable fin contribuirá esta junta sin perdonar tarea ni fatiga. A imitacion de lo que ha practicado últimamente la junta sanitaria de Marsella se ha formado el impreso que acompaña, y circulado á todos los cónsules y vice-cónsules residentes en esta isla, y á las juntas nacionales y extranjeras, para dar el mas fiel testimonio de la pureza con que desempeña esta junta sus atribuciones, y á fin de que una exposicion del hecho opuesta á la realidad no cause perjuicios graves y trascendentales. Espera la junta que lo obrado merecerá la aprobacion de V. I. mientras que queda en dar cuenta por todas las proporciones que se presenten para el debido conocimiento y gobierno de esa suprema. Dios guarde á V. I. muchos años. Mahon 14 de Junio de 1819. = Miguel de Sarachaga. = Ilmo. Sr. D. Bernardo Riega, presidente de la junta suprema de Sanidad del reino."

La circular á que se refiere el precedente oficio es como sigue:
 „La junta superior de Sanidad de la isla de Menorca, deseando evitar toda impresion opuesta á la realidad de lo acaecido en este Real lazareto el dia 8 del presente mes, ha deliberado hacer notoria una relacion exacta de este suceso en la forma siguiente:

„El dia 6 del corriente fondeó en Cala-Taulera la bombardera Masauda, su capitan Hamet Benali Marroquin, en lastre, y con 29 pasajeros hebreos procedentes de Argel en nueve dias de navegacion, en cuya capital morian del mal de peste de 25 á 30 personas cada dia, á tenor de lo expresado en su patente sanitaria. El 7 se desembarcaron los pasajeros en Cala-Taulera, donde no existia otro barco que la bombardera, y fueron colocados en una de las divisiones del departamento de patente apestada, sin haberse manifestado ningun enfermo hasta la mañana del 8, en que uno de ellos llamado Abraham Mergent se declaró con alguna indisposicion, que atribuia al fuerte mareo que habia sufrido en el viage. Desde luego fue separado de los demas pasajeros con un asistente, y colocados en otra division del propio departamento, se le recetaron los medicamentos que se consideraron propios para su restablecimiento; pero agravándose la dolencia por momentos falleció el paciente á las cuatro y media de la tarde del mismo dia. Al amanecer del 9 fue reconocido é inspeccionado el cadáver bajo las precauciones convenientes por el médico consultor D. Joaquin Carreras, el del lazareto D. Jorge Alzina, y el

cirujano interino del mismo D. Juan Camps y Mercadal, quienes unánimemente dieron la declaracion que á la letra dice asi:

„ Como facultativos de este establecimiento sanitario declaramos: Que ha-
 „ biendo reconocido é inspeccionado el cadaver del pasagero hebreo Abra-
 „ han Mergent hemos encontrado que tenia en su superficie varias petequias
 „ lívidas interpoladas con otras negras, y algunas de ellas del diámetro de un
 „ realito de vellon, y que despedia de su boca un material oscuro ó atrabi-
 „ lioso. Estas circunstancias, las de haber salido 10 dias antes de la conta-
 „ giada plaza de Arget, las pocas horas que le ha durado la enfermedad, el
 „ abatimiento de espiritu y postracion de fuerzas que se le notó, al paso que
 „ á las ocho y media de la mañana del dia de ayer el médico del lazareto no
 „ observó mas que las apariencias de una gástrica, el rápido progreso de ha-
 „ berle hallado á las tres de la tarde con el ánimo mas abatido, sumamente pos-
 „ tradas sus fuerzas, funesto su aspecto, y haber muerto despues de hora y me-
 „ dia, que serian cosa de las cuatro y media de la tarde, son todos síntomas que
 „ nos dan margen para caracterizar la enfermedad del difunto de una calen-
 „ tura pútrida maligna con sospechas de peste. Real Lazareto y Junio 9 de
 „ 1819. = Dr. Joaquín Carreras. = Dr. Jorge Alzina. = Juan Camps.”

„ En su vista se procedió al entierro del cadaver en la forma prevenida por reglamento; se quemaron todas las ropas pertenecientes al difunto, y se han redoblado las medidas de precaucion con estos pasageros, las cuales prometen toda seguridad de que por mas que entre ellos existiese el contagio, quedará exterminado en el propio encierro que ocupan. El departamento de patente apestada queda resguardado por una doble muralla de 27 pies de elevacion á la distancia de 20 varas una de otra, separado con igual distancia de los demas. El equipage de los pasageros se ha puesto en una rigurosa ventilacion al cuidado de guardas de expurgo de toda confianza. Entre murallas existen guardas de vigilancia incomunicados con los de adentro y los de afuera. Los empleados del lazareto vigilan escrupulosamente sobre los expurgadores desde la torre destinada al efecto. El médico inspecciona mañana y tarde á estos incomunicados, y hasta ahora no se ha notado la menor alteracion en la salud de ninguno de ellos. El barco que los condujo se puso á la vela el dia 8 con destino á Argel, habiendo sido custodiado por un número de guardas competente durante su permanencia en el puerto llamado Cala-Taulera, destinado en la actualidad para las procedencias de parage infestado, muy resguardado, y enteramente separado del principal, segun aparece en el diseño que acompaña; de modo que salido el barco conductor de los pasageros, y custodiados estos con la seguridad expresada, no queda ya el menor recelo de que aun en el caso de verificarse algun accidente pueda extenderse mas allá del recinto en que se hallan.

„ La junta avisará oportunamente á V. de cualquier novedad que ocurra, y ella espera que esta exacta noticia producirá el efecto que se merece en el concepto de V. cuya vida ruega á Dios guarde muchos años. Mahon 13 de Junio de 1819.”

Todo lo cual se publica para general satisfaccion y noticia del público, pareciendo que con las precauciones adoptadas, y las que se halla dispuesto á tomar aquel instituto sanitario, son bien fundadas sus esperanzas del éxito mas

feliz en las operaciones para sofocar el contagio dentro del recinto mismo de su aparicion.

Continúa la nota de las cantidades que adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y equipo de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento provincial de Segovia los pueblos de su demarcacion.

<u>Pueblos.</u>		<u>Pueblos.</u>	
Los Valles de Fuentidueña.....	157	Aldeonsancho.....	320
Aldealbar.....	35	Frades.....	43
Calabazas.....	413	Navares de Enmedio.....	661
Valtiendas.....	534	Navares de las Cuevas.....	314
La Fresneda.....	149	Bercimuel.....	399
Sacramenia.....	875	Pajareros.....	171
Pecharroman.....	235	Grajera.....	285
Fuente Piñel.....	399	Castro Zarracin.....	249
Aldeorno.....	405	Encinas.....	278
Laguna de Contreras.....	334	Carrascal.....	334
Cantalejo.....	1791	Castro Jimeno.....	164
Cabezuela.....	861	Fresno de la Fuente.....	157
Sebulcor.....	370	Navares de Ayuso.....	299
El Valle de Tabladillo.....	456	Sotillo.....	71
Fuente Rebollo.....	1054	Seseña.....	1601
Navalilla.....	470	Turégano.....	1452
Castrillo.....	171	Pedraza.....	1068
Valdesimonte.....	292		(Se continuará.)

D. Benito Perez, profesor de música y vecino de la ciudad de Cádiz, dirigió á nombre de su hijo D. Sixto, por medio de la Real sociedad económica de amigos del pais de dicha ciudad, á la de esta corte una exposicion para que si este cuerpo patriótico la encontraba digna, se sirviese elevarla con su apoyo á S. M.; y habiéndolo hecho así en su informe de 27 de Febrero último se dignó S. M. resolver lo siguiente: „ El REY nuestro Señor ha tenido á bien conformarse con el parecer manifestado por la sociedad económica matritense acerca de la instancia de D. Benito Perez, profesor de música en Cádiz, hecha á nombre de su hijo D. Sixto, y dirigida á obtener privilegio exclusivo por término de 10 años para enseñar en España el nuevo sistema musical de Logier, combinado en la parte práctica con la máquina llamada *chiroplast*. Consiguientemente ha resuelto S. M. que al citado Perez se le permita establecer en Andalucía, su patria, privativamente, pero solo por término de cuatro años, la escuela central del indicado método de Logier, y sucesivamente en otros parages del reino, ya sea por sí, ya por medio de los discípulos que formare, y bajo los convenios que entre ellos estipularen; y que igual exclusivo privilegio extendido hasta seis años se le conceda para construir las máquinas, imprimir los métodos, tablas y demas instrucciones propias del de Logier; venderlas y hacerlas vender por su cuenta en la pe-

ínsula: todo sin perjuicio de que cualquiera otra persona que lograse mejorar este invento ó sus aplicaciones pueda obtener privilegio de semejante naturaleza, si S. M. tuviese á bien concederle."

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada por el escribano del número que despacha la escribanía vacante, se ha señalado para la celebración de una junta general de acreedores de Josef Rodriguez, de ejercicio limonero en esta corte, el día 18 de este mes, á las nueve en punto de su mañana, en su posada. Lo que se hace saber á los mismos para su concurrencia.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á los que se contemplen interesados á ocho vales Reales de 300 pesos de 1.º de Setiembre de 1808 con los números 3026, 29715, 30656, 31128, 31680, 32500, 32558, 32755: á otros tres de 600 pesos de igual creacion números 3931, 7773, 15439: á otros cinco de 600 pesos de la creacion de Mayo de 1808 números 382620, 387558, 388309, 405768, 406058: á otro de la propia creacion de 300 pesos número 432816; y últimamente á otro de 1.º de Enero de 1809 de 600 pesos número 366405: Todos los cuales salieron renovados en cabeza de D. Josef Joven; y habiendo sido endosados en favor de diferentes personas vecinas de esta corte y de otras plazas del reino, en el día se reclama su propiedad por parte de D. Josef Luis Escalada, como administrador de las memorias fundadas por las Excmas. Sras. Doña Leonor María de Carreto y Doña Juliana Teresa Portocarrero, marquesas que fueron de Mancera, para que en el preciso y perentorio término de 20 días, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducir sus acciones por dicho juicio y escribanía del número á cargo de D. Anselmo Ordoñez; entendidos que pasado sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Ante el Real tribunal del consulado de comercio de Cádiz, y por la escribanía del cargo de D. Elias Izquierdo, se siguen autos de concurso de acreedores á D. Josef de Llano y S. Ginés, en los cuales por decreto de 10 de Mayo último se ha mandado citar y emplazar á cuantos se estimen con derecho á los bienes de dicha masa concursada para que acudan á formalizarlo con los documentos que les comprueben en el preciso término de 15 meses, contados desde la publicacion; prevenidos que de no hacerlo en dicho plazo, los pagos sucesivos se verificarán sin reato de fianza, cancelándose las que estén otorgadas con este respecto.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo acudirán á recoger el tercer cuaderno, con que concluye el segundo trimestre de este año, que contiene: cavatina de la urraca ladrona, del maestro Rossini: grande marcha y polaca para piano-forte á la feliz llegada á esta corte de S. A. S. la Sra. Doña Luisa Carlota, Infanta de España; y los señores que gusten continuar dicha suscripcion adelantarán el importe del tercer trimestre, cuyo primer cuaderno se publicará á fines del corriente mes. En los almacenes de música de la calle del Turco y carrera de S. Gerónimo se hallan de venta colecciones completas del primer año de este periódico y cuadernos y piezas sueltas de todos los publicados hasta esta fecha.

Coleccion de los apologistas antiguos de la religion cristiana, escritos en frances por el señor abate de Gourci, y traducida por el doctor en sagrada teología D. Manuel Gimeno y Urrieta: dos tomos en 4.º impresos en 1792. Véndese á 30 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.